

## Canalejas ¿es político?

Mirémosle desde la "Gaceta", que le nombra

II  
Todos sabemos que el señor Canalejas ha sido un pretendiente a la presidencia del Consejo de ministros, y todos creíamos que de pretendiente no pasaría; pero pasó. El rey le llamó y le entregó el Poder y la Gaceta para hacer lo que hace con tales instrumentos de gobierno un partido.

Canalejas, mirado desde este punto de vista, es uno de los que, en el sistema constitucional, gobierna, firma y responde por el rey; podemos decir que es un rey temporero y responsable nombrado por otro rey permanente e irresponsable, para que haga lo que él no hace, que es gobernar, y responda de lo que él no responde. Porque se ha convenido en discutirlo todo y residenciarlo todo, menos al rey, el único ser sagrado, inviolable e irresponsable, por quien responden sus ministros, y sobre todo, el ministro de ministros, que es el presidente.

En cuanto hace las veces de rey, Canalejas es su ministro, su vicegerente, su lugarteniente, su mayor domo mayor, su apoderado general, su alter ego, su editor responsable, su verdadero virrey, que puede ser resistido, y una especie de rey semestral, anual, etc., por estar su poder a merced de la crisis, ya por perder la confianza de su señor, ya por fallar las combinaciones de los votos en Cortes, ya por cualquiera otra causa de partidos, disgustos, etc. etc.

Canalejas, pues, mirado desde la Gaceta, no es sino un ambicioso pretendiente, que debe la presidencia al rey, a quien ha jurado servir, después

de haberle amenazado con irse a la república.

¡Pero ese regio ministro fué republicano? Sí; y dijo que preferiría ser ciudadano en una república a presidente de ministros de una monarquía; que la forma de gobierno, para él, era un accidente sin sustancia, y por eso abrazaba y formaba bloque con los enemigos de la monarquía.

Si, eso dijo y pensó; pero los hechos han desmentido al hablador y pensador; la regia perrogativa le ha cambiado al llamarle a ser consejero de la Corona, que es como estar coronado con el poder civil; la Gaceta ha revelado lo que Canalejas era; no le ha cambiado, se ha descubierto que aquel ciudadano Nerón del bloque, no era sino un aspirante a servidor del rey, y no queremos usar de recursos de tribuno, y menos de demagogo, llamándole la cayo con cascaca y tricorno, sino un ministro real ó real ministro, que piensa, habla, gobierna y legisla y hasta firma por el rey, ó a su lado para que la firma valga.

Un ministro de tales antecedentes ¿es un monárquico convencido ó un realista meramente circunstancial? La Corona habrá recibido sus esperanzas, y la masa social tiene sus dudas y se dice: ¿adónde irá eso a parar? ¿Por dónde nos llevará y guiará la nave del Estado? ¿Quién se fia de un político averiado que intenta hacer, a la sombra de un poder católico y monárquico, una república jacobina, aunque sin gorro frigio?

CANTACLARO

bierno? Según ustedes porque su consejo, porque su insinuación, porque su influencia pesó sobre los tribunales y las autoridades militares para la dureza en los fallos y la energía en la represión; es decir, que ustedes suponen que del general Santiago Abejo, esos tribunales y esas autoridades militares, no se inspiraron en la ley, ni obedecieron mandatos de la propia conciencia, sino que aceptaron exigencias extralegales, inspiraciones arbitrarias, cedieron a presiones y estímulos extraños.

Pues, señores de la izquierda radical, con énfasis está peor, porque eso que ustedes suponen equivale a afirmar, no que un tribunal militar ó unas autoridades militares pueden equivocarse, sino que prevarican; y decir eso es injuriar al Ejército y atacarle en aquello que es condición sine qua non para esta institución de la patria, en su honor, en su dignidad, en su rectitud, en cuanto debe ser atmósfera que envuelva al Ejército, no para que se le tema, sino para que se le confíe, se le respete y se le ame.

Se concibe obra más antimilitarista, que más socabe los prestigios del Ejército que la de decir con medias palabras al pueblo: «Eso es lo que venisteis en uniforme y llevan al cinto una espada, no se sugatan, tratándose de la vida y de la libertad de los hombres, a la ley, sino al capricho de los que gobiernan?»

Y esa es una impostura, y una perfidia contra las cuales debemos prevenir al pueblo.

Miguel PENALFOR.

## RECORTILLOS

Si todos en el púsimos nuestras manos; si de nuestra incultura y de la de nuestro pueblo todos somos responsables, ¿por qué oponer sistemáticamente a las personas que con buena voluntad han empleado largos períodos de su vida en procurar la educación de nuestros conciudadanos? ¿Es acaso propio de pueblos cultos y amantes de la libertad oponerse a que cualquiera clase de ciudadanos se ocupen en enseñar, cuando es reconocida de todos la competencia de ellos?

Si este proceder no lo tenemos por correcto, menos nos lo parece el de hacerlo con formas impropias de toda cultura, siquiera no pase de mediana.

¿Quedamos en eso?

«El correspondiente de Tíjola» es un correspondiente ocurrido para hacer propaganda clerical con bromas de los demonios.

Se lo recomendamos a «España Nueva» para que lo ponga en el cuadro de sus redactores al lado de «El Correspondiente de Bilbao».

Los dos son graciosísimos, aparte del ingenio que se les supone.

«Pero en qué quedamos? Los incendiarios ¿son criminales? ó lo son los que los condenan? ¿Fueron criminales los autores de los horrores de Barcelona, ó los jueces que los sentenciaron a penas diversas, ó los que después volvieron a poner a tales asesinos en condiciones de repetir aquellas gloriosas salvajadas que elevaron a España a las cimas de la civilización moderna?»

Nosotros tuvimos siempre por criminales a los incendiarios, aunque se dedican al oficio «sin cándido»; sin jefes, ni siquiera cabos, como dice cándidamente un colega de Madrid; y aunque el mismo diario aludido con sin igual cinismo, que a la revolución algo tenía que hacer, y se entretuvo en quemar conventos, será de ver cómo se demuestra que

estas quemazonas no son obra de vulgares criminales.

¿Qué nos diría a esto Sol y Ortega, el actual buey mudo del parlamento español?

«Se han enterado nuestros lectores del palmetazo que ha propinado el español diputado Senante al italiano diputado Azzati y Descalzi?»

Pero lo raro es que le quiso dar en las manos y lo dejó Descalzi.

¿Será que Azzati usa las manos también calzadas?»

«Para crear la escuela hay que derribar la Iglesia ó siquiera cerrarla; ó por lo menos, reducirla a condiciones de inferioridad.»

Así habla el sumo doctor de las masas populares, el insigne analfabeto Lerroux, empeñado siempre en demostrar que todo cuanto lee quiere convertirlo en garbanzos.

Y como para demostrar su proposición ha de valerle de argumentos, y de todos, el más evidente es el de los hechos, excita a sus partidarios a conseguir tan alto fin con los incendios y asesinatos de la semana roja.

¿Qué modo de civilizar a los pueblos que le sirven de pedestal para encumbrarse!

«Destruir ó quemar iglesias y conventos, aunque sean maravillas del arte y asilos del amor, matar curas y frailes, aunque ellos no hayan hecho mal alguno; luchar, odiar, matar: he aquí los tres puntos sobre los cuales se basa la civilización que nos brindan Lerroux y compañeros mártires.»

En cuarta plana publicamos: Sección comercial.—Registro civil.—Justa y Buena (novela).—Anuncios.

## Notas de sociedad

Ha salido para Gérgal el rico propietario don Fadrique A. de Gea.

Ha marchado a Granada la distinguida familia del ex fiscal de esta Audiencia don Modesto López.

Ha salido para Gñadix el comandante del regimiento de Africa, don Antonio López e Irizarte, acompañado de su distinguida señora.

Desde Granada se ha trasladado a Alá, donde pasará el verano, don Eudoro Pérez Vargas.

Procedente de Granada ha llegado a Siero, con objeto de pasar el verano al lado de su familia, el joven estudiante don Federico Lozano Alonso.

Mañana, día de San Enrique, celebran su fiesta onomástica los señores Tovar, López Rull, Paniagua, Pérez Romero, Nieto, Enciso, Rocafal, González Lamarit, Guzmán, Salmerón Vivas, Fernández, García Casinello, Martínez, Villacampa, García Vivas, Aznar, González, Mateos, Gandulfo, Sánchez, Castro, González, Paniagua, Porras y Martínez Salmerón; a los que felicitamos.

El senador por esta provincia, don Conde de Villamonte, forma parte de la comisión parlamentaria que ha de dictaminar sobre el proyecto de crédito agrario leído en la Alta Cámara por el ministro de Fomento.

Recordamos que las horas de oficina en la Administración de LA INDEPENDENCIA, son de ocho de la mañana a siete de la tarde. Las escuelas mortuorias se recibirán a cualquier hora del día ó de la noche.

LA INDEPENDENCIA es el periódico de mayor circulación del Sur de Andalucía.

## No es posible tenerlo todo

A los carneros de Francia

«Y dije al labrador: —¿Tienes una vaca? Me miró sorprendido y respondió: —¡Muchas... y muy hermosas! —¿Qué les das de comer? —¡Vaya una pregunta!... Eso depende de las estaciones!... Heno, zanañoria, remolacha, pulpa; en verano, las envío a mis prados... —¿Y si te obligasen a darles pulpa, nada más que pulpa?... ¿ó heno, nada más que heno?... El labrador se encogió de hombros: —¡Pulpa obligatoria, entonces! ¿qué gracioso!... ¿Quién? Con qué derecho...? ¿y cómo se me podría imponer un régimen para mis vacas? ¡En mi casa yo soy el amo... supongo! —¿Pero en fin si alguno te ordenase enviárselas a pastar a un prado más bien que a otro? —¡Pues bien! a ese alguno... soy yo quien de un puntapié en la palma... le enviaré a pastar! ¿Entiende usted...? —¡Oh! perfectamente!...»

Y dije al labrador: —¿Tienes un caballo? —¡Y también un potro! —¿Y este potro, qué quieres hacer con él?... —Venderle, para montarle, y por eso yo mismo lo domo. —¿Cómo lo domas? —Todas las mañanas lo saco a la mano, después a la cuerda corta, más larga, y muy larga; yo le hago marchar, correr, trotar, galopar alrededor de mí. Mañana yo le pondré su primer collarón en la espalda. —Y si repentinamente, un extraño viniera a decirte: «¡usted no entiende nada!... yo me apodero de su potro, yo me lo llevo y voy a educarlo a mi manera» ¿diría harias? —Yo diría: «¡bonitamente a ese imperpetuo! ¡Ven aquí, gazapo!... Pero ven pronto! Solamente, antes de aconsejar una pequeña precaución... Cuenta tus huesos, porque tengo una buena y vieja horca que arde en deseo de clavar sus dientes sobre tu esqueleto de ratero!...»

—Entonces, de ese modo, defendieras tu caballo?... —¡Eso es!

Y dije al labrador, al contestar: —Tienes por casualidad un cerdo?... —¡Tengo quince! —¿Están gordos? —¡Juzgue usted mismo! El labrador abrió la puerta, y vió entre la menuda paja, masas rosadas y rubias, gruñendo, con sus pequeños ojos que se ocultaban bajo las grandes orejas. El hombre acarició algunos de los animales, y en la som-

bra se oyó un sordo gruñido de satisfacción y de envidia. —¿Como crías tus cerdos? ¿Con agua, de fregar. —¡Y sobre todo con patatas! —Yo di un salto, sabiendo que las patatas están tan caras este año: —¿Das patatas a tus cerdos?... Me miró con mucha calma: —¡Perfectamente! —¿Las podridas, las malas?... —¡Qué disparate! muy buenas patatas; prueba usted mismo. Me enseñó amontonada en una grande marmita de latón, una montaña de patatas, cocidas enteras. —¿Me permite usted?... Acepté una, estaba exquisita. —¡Vaya una gracia!... ¡Dar estas patatas a los cerdos! —Dispense usted... ¿pero es usted quien lo paga? —¡Claro que nó! —¡Pues bien! querido amigo, yo crío mis cerdos como me place.

Entonces, me ocurrió una idea, y dije al labrador: —¿Crías tus vacas como quieres?... —Sí... —¿Tu caballo como quieres?... —Sí... —¿Tu cerdo como quieres?... —Sí... —¿Y a tus hijos?... —El labrador se rascó la cabeza... no había pensado en esto... —En frente de nosotros, al otro lado de la calle, una grande escuela rematada por una cruz, entristecía la plaza con sus ventanas y sus puertas cerradas. —¿Aquí había religiosas... Le dije. —¿Se han marchado?... —Sí... —¿Y tú querías que se marchasen? —De ningún modo! —¿Y ahora tus hijos van allá bajo, a la laica. —Sí... —¿A la laica, donde se come carne de cura? —Sí... —¿Es el alimento que tú deseas para ellos?... Es elección tuya; son de tu opinión?... —De ninguna manera, al contrario! —¿Pues entonces? —Yació un instante, como si del fondo de su ser, oyese una protesta lejana; pero pronto volvió a tomar su sonrisa beatífica, su expresión satisfecha. —¿Qué quiere usted! Es preciso hacer algún sacrificio en la vida. —¡¡¡

«No es posible tenerlo todo, no es verdad...»

Pierre L'Ermite

## La huelga de Cuevas Siguen las protestas

El gobernador civil interino, señor Batllón, recibió anteayer ocho telegramas del Alcalde de Cuevas, participándole que había visitado, en unión del capitán de la guardia civil, el lugar donde se hallan encerradas las minas cuyos obreros se han declarado en huelga.

El Alcalde conferenció con los patronos, quienes ofrecieron que se reanudarían seguidamente los trabajos.

Ayer tarde, el capitán de la guardia civil de aquella ciudad, telegrafió al señor Batllón, comunicándole que los patronos han cumplido su ofrecimiento.

Ayer se reanudaron los trabajos a la hora de costumbre, en las minas de Sierra Almagrera; a excepción de las tituladas Carrasco, cuyos obreros insistieron todos en su actitud, y las llamadas Convento, Medio Mundo y Ramo de flores. Algunos trabajadores de estas últimas entraron al trabajo a la hora acostumbrada.

El número de obreros que continúa manteniéndose en huelga, no excede de cien; pero confíase en que hoy mismo seguirán el ejemplo de sus compañeros.

Según el telegrama a que nos referimos últimamente, no ocurre en Almagrera nada digno de notarse, y los pocos huelguistas que aún quedan mantienen-se en actitud pacífica.

Las señoras católicas de Tabernas han dirigido al presidente del Consejo de ministros la siguiente protesta contra la política antireligiosa del actual Gobierno: «Excmo. señor presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. señor: No nos preocupan los ideales políticos que dentro del orden católico puedan desenvolverse, pero si nos alarman las revoluciones que tienden a favorecer ensayos realizados con resultados funestos; y los llevados a cabo en las escuelas laicas en Barcelona, no demuestran con pruebas incontrastables que el carácter español ó la falta de cultura del país, no son a propósito para cierto género de libertades: libertades que han dado por resultado días luctuosos para la Patria, terror para las madres amantes de sus hijos.

Nosotros, madres españolas, a quienes se nos deben los defensores de nuestra querida nación; y sin los cuales los gobiernos no podrían subsistir; con derecho propio, pedimos a nuestros gobernantes no turben con nuevos ensayos la tranquilidad de nuestros hogares; por ello y convencidos de que la religión de Jesucristo es la que enseña al hombre a mantenerse dentro de los límites de la verdadera libertad, preceptándonos mirar al prójimo como a nosotros mismos; por esa sublime religión que da a la Patria buenos soldados y excelentes ciudadanos; protestamos de la real orden autorizando la libertad de cultos; apertura de las escuelas laicas y de cuanto se haga contra la religión católica en España.

Excmo señor: Presidenta del Apostolado de la oración y demás socias, Para Oña; presidenta de Hijas de María y demás socias, Dolores Vallis; presidenta de San Vicente de Paul y demás socias, Enriqueta Martínez Fernández; una celadora y sus catorce socias del Apostolado de la oración, Antonia Coronel; una celadora y sus catorce socias del Apostolado de la oración, Concepción Martínez; una celadora y sus catorce socias del Apostolado de la oración, María Vallis; una celadora y sus catorce socias del Apostolado de la oración, Mercedes Vallis; una celadora y sus catorce socias del Apostolado de la oración, Dolores Valero; una celadora y sus catorce socias del Apostolado de la oración, Jerónima Cazorla; una celadora y sus catorce socias del Apostolado de la oración, Matilde Consejo; una celadora y sus catorce socias del Apostolado de la oración, Rosa Góngora; una celadora y sus catorce socias del Apostolado de la oración, Carmen Moja; una celadora y sus socias del Apostolado de la oración, Patrocinio González; por las doscientas niñas que asisten a la Doctrina, Dolores Martínez.

CRONICA MADRILEÑA

## Perfidia

Algunos periódicos, por las columnas de los cuales pasan frecuentemente ráfagas de locura, se indignan porque, cuando atacan la sentencia dictada contra Ferrer los mismos que ahora hace un año aconsejaban la no incorporación de los soldados a filas, de los escuadros conservadores y tradicionalistas y también de los del Gobierno, se levantan voces que demandan al Ejército. Y dicen queriendo ser hábiles, aunque resulten cobardes: «Pero ¿quién atacará las instituciones armadas? Nosotros combatimos el Gobierno conservador por lo de Ferrer y por la represión subterránea a los especiosos de Cataluña, pero al Ejército de ninguna manera, ¡eso, nó!»

Y por qué atacan ustedes a aquel Go-

## A nuestros favorecedores

### Los regalos de LA INDEPENDENCIA

Firmes en nuestro propósito de correspondiente al creciente favor que el público en general concede a LA INDEPENDENCIA, ofrecemos un nuevo regalo, a los que nos honran preferiéndonos.

Como en el semestre anterior, regalaremos un billete del Banco de España, de

500 pesetas

el cual se adjudicará al poseedor del resguardo facilitado por nuestra Administración, a cambio de los cupones que separadamente publicaremos, cuyo número sea igual al que en el último sorteo de la lotería nacional que se verifique en el mes de Diciembre próximo, resulte favorecido con el premio mayor, y si este premio correspondiese a un número más alto que el de los resguardos que daremos en canje de los cupones, al que tenga más cifras de derecha a izquierda y correlativas, iguales a las del resguardo premio mayor.

Por ejemplo: si la numeración de los resguardos sólo llegase a 10.000 y en el sorteo de la lotería nacional, ya fijado, obtuviésemos el premio mayor el número 29.876, nuestro regalo correspondiente a quien presente el resguardo número 9.876; si aquella numeración no alcanzara más que a 5.000, en el caso aludido, ó sea en el de que resulte con el premio mayor el 29.876, nuestro regalo será para el 876, y por este orden, para el 76 ó para el 6.

En el caso de que obtenga el primer premio un número mayor que el de los resguardos expedidos por nuestra administración, cuyas tres primeras cifras de derecha a izquierda, sean

ceros, para la adjudicación del regalo habrá de seguirse un orden contrario al anteriormente expuesto, ó sea, computando las cifras iguales y correlativas, de izquierda a derecha. Por ejemplo, si el aludido primer premio corresponde al número 8.000, el resguardo favorecido con nuestro regalo será el 800; si el 9.000, el 900; si el 10.000, el 1.000; si el 11.000 el 1.100, etcétera.

Resulta, que de todos modos, nuestro regalo de

500 pesetas

será entregado a un lector de LA INDEPENDENCIA.

Para obtener los mencionados resguardos, habrá que presentar en la administración de LA INDEPENDENCIA treinta cupones como el que aparece en otro lugar de este número.

La numeración de los resguardos sólo podrá llegar al límite de la de los billetes de la lotería nacional expresada, y por lo tanto, si los cupones que se presenten para adquirir dichos resguardos, lo hicieran preciso, comenzaríamos de nuevo la numeración, pudiendo en este caso elevarse a

1.000 pesetas

el regalo que LA INDEPENDENCIA ofrece a sus favorecedores, puesto que sería posible fuesen dos los resguardos comprendidos en las condiciones antes indicadas.

Los cupones que se nos remitan por correo, deberán venir acompañados por los sellos correspondientes para el tranque de los resguardos que en canje se pidan.

## Comisión mixta Comisión provincial

Ayer celebró sesión la Comisión mixta, bajo la presidencia del señor Ibarra, y asistiendo los señores Bustos, Espinar, Rivero, Brieva y Blasco.

Después de darse lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, adoptáronse los siguientes acuerdos:

—Desestimar una instancia de don Josefa Ortega Rodríguez, de Benahadux, solicitando que le sea oída la excepción de su hijo José Cazorla.

—Que se eleve al ministerio de la Gobernación el expediente instruido con motivo de un recurso que presentó don Francisco Valverde Moriana, de Alboloduy.

—Que se informe favorablemente una instancia promovida por don Emilio Langile Rabio solicitando que se le devuelvan las mil quinientas pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo.

—Aprobar los estados que han de remitirse al ministerio de la Guerra, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 152 de la ley, los cuales arrojan el resultado siguiente:

Caja de reclutamiento de Almería.—Soldados, mil quinientos veinte; excluidos totales, cincocientossete; idem temporales, ciento sesenta y dos; exceptuados, trescientos ochocientos; prófugos, doscientos diez y seis.

Caja de Reclutamiento de Huelva.—Soldados, mil trescientos cuarenta y tres; excluidos totales, cuarenta y siete; idem temporales, ciento veinte; exceptuados, doscientos sesenta y seis; prófugos, cuatrocientos once.

Seguidamente se levantó la sesión.

## Gaza de un "pájaro"

Los cabos de la guardia municipal detuvieron ayer, conduciéndolo a los calabozos del Ayuntamiento, a un ratero llamado Vicente Salvador del Pino (s) Perdigón, perteneciente a la partida que capitanean el Julián y el Poca ropa.

En la casa que el Vicente habita en la rambla de Maromeros, incantóse los citados agentes de una mara de lana que hace próximamente un mes le fué robada a un aparejero de la señora vinda de Maldonado.

A las once de la mañana se reunió ayer la Comisión provincial bajo la presidencia del señor Ibarra, y asistiendo los vocales señores Bustos y Espinar.

El secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Después se tomaron los siguientes acuerdos: —Conceder un mes de licencia para que atienda al restablecimiento de su salud, al arquitecto provincial don Enrique López Ball.

—Aprobar los suministros para el ejército y la Guardia civil, correspondientes al mes de Julio corriente.

—Aprobar las cuentas de presos y penados correspondientes al mes de Junio último.

—Formar la siguiente terna para la designación de un vocal de la Junta de Instrucción pública: don Antonio Ibarra, D. Rafael Espinar y don Francisco Bustos.

—Que se abone con cargo al capítulo de imprevistos de 1909 una factura de cincuenta pesetas, importe de los gastos ocasionados por un vecino de Gádor que fué a Granada para someterse al tratamiento antirrábico.

Proponer al gobernador que se requiera de inhabilitación en una competencia entablada sobre malversación de fondos, al juzgado de instrucción de esta capital.

Aprobar las cuentas de material presentadas por el negociado de Reformas sociales de este Gobierno civil.

Conceder un socorro de 75 pesetas al vecino de Dalías Cristóbal Acien, para que pueda someterse al procedimiento antirrábico.

Que se termine el expediente del demente de Alhama, Juan Leiva, para que pueda ingresar en el manicomio.

Que ingrese en el manicomio provincial el vecino de Senés Juan Sánchez Egea.

Seguidamente se levantó la sesión.

## UNA RIÑA

En Bayarque filieron el día diez del actual los vecinos de aquel pueblo Mariano Jiménez Jiménez y Diego Jiménez Jiménez.

Este resultado con una herida en el vientre, ocasionada por un disparo de arma de fuego que el Mariano le hizo. El agresor fué detenido por la Guardia civil de Tíjola, quedando a disposición del Juzgado municipal.



# Información telegráfica

(De nuestros corresponsales especiales)

## CANALEJAS PARLANTE

### Varios informes

Madrid, 13.—El jefe del Gobierno señor Canalejas, ha recibido a los periodistas, como de costumbre, en su despacho oficial.

El presidente ha dicho a los reporteros que nada le importa que se prolongue en el Congreso el debate político planteado, cuanto lo deseen las minorías; pero que su susceptibilidad le impide tolerar una obstrucción inmotivada.

Insistió el señor Canalejas en las declaraciones que ha hecho respecto de los ex-patriados que se hallan en la frontera Francesa, mostrándose muy reservado.

Con el indulto que dió el Gobierno—añadió—cuando subimos al poder, devolvimos la normalidad jurídica a tres mil doscientas personas.

En la frontera—agregó—se hace ahora una campaña disolvente, pues nos amenazan con la repetición de otra semana sangrienta de Barcelona.

Desde que el Gobierno tuvo noticias del movimiento—continuó—fué enviado a la frontera un inspector de policía para que se enterase de la situación de todos los ex-patriados, y pudiera establecer distinciones entre los desgraciados y los malos.

El individuo de la policía que estuvo en la frontera, siguió diciendo el señor Canalejas, corrió grave riesgo de su vida y nos ha comunicado que allí nada hay de movimientos militares. Por lo tanto solo adoptamos las medidas prudentes que el caso requiere, pues son ciclones transitorios que pasarán pronto.

El señor Canalejas anuncia que el viernes próximo irá a Segovia para acompañar al rey don Alfonso en el acto de inauguración del monumento allí erigido a Daoiz y Velarde.

De Segovia—terminó diciendo—regresará en automóvil, a la una de la tarde, con objeto de poder asistir a las sesiones de las Cortes.

## LAS CORTES CONGRESO

### SESION DEL MIERCOLES

Madrid, 13.—A las tres y veinte minutos declara hoy abierta la sesión de esta Cámara, el señor conde de Romanones.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior reanuda el debate sobre la contestación de la Cámara al

**Mensaje de la Corona**

El presidente, señor conde de Romanones, concede el uso de la palabra al señor Amado, advirtiéndole que procure ceñir su discurso a la alusión de que ha sido objeto, esquivando que sus manifestaciones den ocasión a plantear nuevos debates.

El señor Amado empieza consignando que se han expuesto por diversos oradores, durante el debate en que interviene, opiniones que le repugnan, y que por lo mismo debe rechazar.

Dirigese a don Emiliano Iglesias, manifestándole que ha tratado de los sucesos revolucionarios desarrollados en Barcelona muy ligeramente, al examinarlos en el aspecto militar que tienen.

Advierte el señor Amado que no habla como militar, aunque no reniega de este carácter, pues lo dejó en la puerta de la Cámara, al venir a la misma para hablar.

Acusa al Gabinete que presidió el señor Maura, diciendo que incurrió en una falta de previsión al sacar de Cataluña una brigada entera, hallándose las pasiones agitadísimas en la citada región.

Añade que esa responsabilidad en que incurrió el último Gabinete conservador, alcanza a la autoridad militar de Barcelona, por no haber procedido con la energía necesaria al anunciarse la huelga general en Cataluña.

Dice que el resultado inexplicable no se pudieran evitar durante tres días consecutivos los ataques de los revolucionarios contra los conventos, la propiedad y las personas.

Dedica seguidamente grandes elogios a la oficialidad de la guarnición de Barcelona, manifestando que la considera digna de aplauso, y que merece tanta gratitud como la de las fuerzas que hubieron de combatir en el fatídico barranco del Lobo.

Acoge los rumores que circulan, relativos a que se aprestan a una defensa armada, en previsión de nuevos ataques, los institutos que fueron agredidos en Barcelona durante la semana trágica, y expresa la opinión de que si tales rumores son exactos, el hecho no puede admitirse, porque dicha defensa entra de lleno en la misión que debe realizar el Ejército.

Defiende a los tribunales militares que actuaron con motivo de los sucesos a que se refiere, afirmando que no se han adivinado pruebas de ninguna clase que demuestran infundado el gobierno en los fallos que aquellos dictaron.

Analiza el funcionamiento de los mencionados tribunales, negando rotundamente que puedan ser exactas las afirmaciones que acerca de los mismos expresó don Emiliano Iglesias.

El señor Soriano interrumpe al orador, aludiendo al castigo que se impuso a éste cuando se realizó la manifestación motivada por las recompensas que se concedieron a los que tomaron parte en los hechos de armas de Melilla.

La interrupción da origen a un vivo incidente, pues el señor Amado contesta al señor Soriano en tonos extremadamente enérgicos.

El señor Soriano, poco después de surgir el incidente, abandona el salón de sesiones.

El señor Amado continúa su discurso, y aludiendo a los sucesos de Marruecos, analiza las cuestiones que se trataron en la Conferencia de Algeciras, censurando después enérgicamente la campaña que

se hizo para que los reservistas no se incorporasen a filas al suscitarse la guerra en el Rif.

Elogia las últimas declaraciones que acerca de los problemas marroquíes ha formulado el jefe del Gobierno, y seguidamente califica los hechos ocasionados por los anarquistas, como los más vergonzosos que puedan producirse en una nación.

Recuerda los sucesos que se desarrollaron en la estación ferroviaria del Mediodía de Madrid, al marchar a Melilla algunas de las fuerzas que fueron destinadas a dicha plaza africana, y ataca duramente a los socialistas, expresando que hubieron de convertir lo que en el fondo era una comedia en ridícula tragedia, al llevar mujeres asalariadas a la citada estación para que llorasen mientras se despedía a las fuerzas expedicionarias.

—Esas mujeres—exclama—usurparon el verdadero dolor de las madres y de las esposas que fueron a la estación para despedir a las fuerzas que salían de esta corte.

Alude a las peticiones de don Pablo Iglesias, relativas a que se aminore el presupuesto de Guerra, y hace resaltar el contraste que existe entre los deseos de aquél y la conducta de las potencias europeas y americanas en cuanto se relaciona con los problemas militares.

Demuestra que el problema de Marruecos entraña el de la integridad de la patria, y afirma que no puede tolerarse que en contra de los intereses nacionales, comerciales e históricos, ningún país extranjero se posea de territorios africanos que estén comprendidos entre el Cabo Espartel y el Mulaya.

Alude a las afirmaciones que se han hecho considerando que la acción de guerra librada en el barranco del Lobo constituye una deshonra para España, y protesta contra aquéllas enérgicamente, afirmando que esa acción representa una página gloriosa para la Patria y para el Ejército.

—Si algo pasó allí—dice—fué que los soldados llegaron llevando en su ánimo el veneno que los socialistas les infiltraron en la estación del Mediodía, veneno que les hizo olvidar las tradiciones brillantísimas del Ejército español.

Expone su creencia de que los republicanos y los radicales no constituyen un peligro, pues estima que los jefes de los citados elementos políticos carecen del valor que tuvieron los antiguos jefes revolucionarios.

Cuando ahora—exclama—los revolucionarios se lanzan a la calle para turbar el orden, sus jefes se trasladan a los mares, se ocultan o se encierran, y por esto sólo constituyen una perturbación con la cual hay que acabar a todo trance.

El señor Ventosa interviene en el debate, en nombre de la derecha regionalista.

Comienza dirigiendo rudos ataques a los elementos radicales, manifestando que perturbaron la enseñanza en las escuelas y la vida social hasta originar los gravísimos y tristes sucesos que en la última semana de Julio interior desarrollaron en Barcelona.

Destruye con frases elocuentes y con argumentos incontrovertibles la leyenda que en Barcelona mostraba el señor Lerroux como representante de la patria española, y dice:

—Como iba a representar eso el señor Lerroux, si con sus manifestaciones radicales y su solidaridad con Ferrer, se proclamó enemigo de la propiedad y del Ejército?

Ataca duramente el señor Ventosa a los partidos monárquicos, que a fin de que venciera el señor Lerroux a los regionalistas en las elecciones, le consideraron como el salvador de Cataluña y poco menos que de España.

Expone su creencia de que la guerra de Melilla fué inevitable, estimando que lo mismo que los conservadores, hubieran ido a ella los liberales; pero censura que el señor Maura no pulsara la opinión en lo respectivo a la lucha que se entabló en el Rif.

Considera que el llamamiento de los reservistas al emprender la campaña de Melilla, y la dirección de esa misma campaña, constituyeron un gran error.

A continuación trata de los sucesos revolucionarios producidos en Barcelona, y aludiendo a las diferentes versiones que sobre ellos se dan, pide que intervenga en el debate el ex gobernador civil de aquella provincia, señor Ossorio y Gallardo.

Emite la opinión de que el general señor Santiago, primera autoridad de Cataluña, cuando los antedichos sucesos iniciáronse, es responsable de lo que ocurrió, por no haber demostrado energía suficiente para impedir que las turbas se adueñasen de la ciudad.

Califica de justa la represión empleada contra los complicados en los referidos sucesos, y después de señalar las equivocaciones que el señor Crespo Azorín incurriera mientras desempeñaba el cargo de Gobernador civil de Barcelona, mostrando que desconocía el problema catalán, condena las penas que se daban criminales enseñanzas, afirmando que esas escuelas, por lo mismo que daban a Barcelona, clausuráronse con muy buen acuerdo, lo que no ocurrió al ordenarse el cierre de talleres y centros excursionistas.

Censura que fueran expulsados de Barcelona algunos anarquistas que no intervinieron en los sucesos de que se trata, y dice que los aludidos anarquistas fueron los heraldos en la campaña que se hizo contra nuestro país en el extranjero.

Agrega que al desarrollarse esa campaña en favor de Ferrer, basáronse como pretestos los arcaicos procedimientos de severidad preceptuados en leyes.

—Pero esto—dice—solo pueden atearlo cuantos rechazaron la ley de jurisdicciones; no los autores de esa ley.

Censura que el señor Canalejas, que

proclama la soberanía del poder civil, no diga nada en el Mensaje de la Corona que aluda a la derogación de la citada ley de jurisdicciones.

Examina extensamente cuanto afecta al problema catalán, y concluye afirmando que en vista del estado morboso que en la nación engendran los radicalismos políticos, es indispensable que se acometa el problema relativo a la pacificación de los espíritus, por lo que el Gobierno debe dar claras y terminantes explicaciones sobre su actitud y sus propósitos.

El ministro de Instrucción pública, señor Burell, manifiesta que el jefe del Gobierno, señor Canalejas, contestará al discurso del señor Ventosa en ocasión oportuna.

El señor Corominas, en nombre de los nacionalistas catalanes, tuerca en el debate.

Muestra la opinión de que se pierde el tiempo tratando sobre cuestiones que ya pasaron y de responsabilidades que están depuradas, pues nada se variará con la habilidad que unos y otros pongan en la exposición de los hechos.

Añade que en su creencia sería mejor explorar la opinión pública para prevenir los posibles acontecimientos que se susciten en Marruecos.

Aludiendo a la campaña de Melilla, sostiene que el Ejército es el depositario del honor de la Patria, y añade que solo se propone examinar el aspecto moral de dicha campaña, que en tal sentido estima injusta.

Protesta contra los actos vandálicos realizados en Barcelona durante la semana revolucionaria, afirmando que la quema de conventos fué realizada por apaches y ladrones.

Defiende al entonces gobernador civil de Barcelona, señor Ossorio y Gallardo, expresando que si no hubiese abandonado su cargo no se habrían producido los sucesos lamentables a que se refiere.

Ataca al general señor Santiago, afirmando que dejó la población indefensa durante veinte y cuatro horas, y censura el bando que dicho general publicó, prohibiendo que los vecinos de Barcelona salieran de sus casas desde las nueve de la mañana en adelante, pues esto motivó que las gentes honradas quedáranse en aquéllas y que las abandonasen los facinerosos.

Añade que merecen los más duros calificativos los atropellos y robos que los apaches realizaron al asaltar los conventos, y dice que a todo hombre de sentimientos humanitarios han de repugnarle tales actos de salvajismo.

Considera que fué justa la represión armada en las calles de Barcelona, y pasando por alto cuanto se refiere al procesamiento de Ferrer, expone prolijamente las causas que en su opinión motivaron los incendios en los conventos.

Señala que esas causas hay que buscarlas en el hecho de que los conventos estuvieran situados en barrios donde tenían antipatía a los frailes.

El señor Ossorio y Gallardo interviene en la discusión.

Al levantarse el ex gobernador civil de Barcelona, produce en toda la Cámara un vivo movimiento de expectación.

Tanto en los escatijos como en las tribunas se ve enorme concurrencia.

El señor Ossorio Gallardo comienza rechazando las afirmaciones de don Emiliano Iglesias, respectivas a que antes de iniciarse los sucesos de Julio aquél sólo ocupábase en resistir la policía de Barcelona a los acordes de la marcha de Infantes.

El señor Iglesias ha confundido a los diputados—añade—con sus infelices lectores de «El Progreso», de Barcelona.

Emite el parecer de que todos tienen responsabilidad en la anarquía latente en Cataluña: los catalanistas, con sus lirismos de resurgimientos de nacionalidad, incompatible con la conciencia nacional; los radicales, con sus programas revolucionarios llevados a extremos inconcebibles, y los carlistas, abusando de sus reuniones contra el régimen establecido.

Con frases elocuentes apela al patriotismo de todos los elementos citados, afirmando que si no se detienen en sus intenciones, cansarán la pérdida de Cataluña y de España entera.

Examina detalladamente la campaña revolucionaria y de disolución que efectúa la prensa lerrouista, los odiosos actos de los radicales contra los católicos, el mitin que hubo en Orson, el que se verificó en las Arenas, el atentado de Hostafranch y otros hechos, para deducir que el movimiento revolucionario que se produjo en Barcelona al finar y el mes de Julio no le cogió desprevenido.

Enumera las enérgicas medidas que tenía adoptadas y detalla la intervención de Ferrer en la solidaridad obrera, declarando que éste acompañaba a los anarquistas que salieron de Alcalá del Valle para obtener la proclamación de la huelga general, y que también se puso de acuerdo con el igualmente anarquista Marco Antonio Franco, llegado a Barcelona para combatir el socialismo evolucionista que patrocinaba don Pablo Iglesias.

Afirma que la huelga general acordóse para cuando se pudiera declarar, y aludiendo a los telegramas cruzados entre el orador y el ministro de la Gobernación al ocasionarse los sucesos expresados, señor La Cierva, exclama:

—Quizás el único pecado en que incurrió el entonces ministro de la Gobernación, fué el de esperar a que se produjeran los sucesos y el de adelantarse a ellos. Pero debo hacer constar que así procedí, pensando en que si se adelantaba a los acontecimientos, le censurarían como causante de la huelga preparada.

Justifica la actitud en que se colocó durante la época a que se refiere, diciendo que esperaba que los elementos conservadores de Barcelona, que siempre le ayudaron, reaccionarían, como ocurrió después, cuando los paisanos salvaron, defendiéndola a tiros, la Iglesia de Santa María del Mar.

Demuestra que la huelga organizada no se generalizó hasta el día 25 de Julio, en que los prtronos acordaron suspender los trabajos en las fábricas, talleres y demás establecimientos.

—En la mañana de ese día—exclama—solo encontráronse en las calles de Barcelona los detritus de todas las mancebías, de todas las tabernas y de todas las timbas. Las clases conservadoras y el verdadero pueblo quedáronse en sus casas.

Relata lo que ocurrió en la junta de autoridades que hubo de celebrarse en la fecha indicada, manifestando que mostró el deseo de seguir ejerciendo sus facultades, como gobernador civil, para hacer por la tarde una barbaridad con las turbas, sirviéndose de las fuerzas de policía de él dependientes, pues antes de resignar sus predichas facultades quería jugar el todo por el todo.

Añade que el presidente de la Audiencia y el capitán general, concurrentes a la indicada junta, entendieron que debía declararse el estado de guerra, estimando que bastaría que las tropas salieran a la calle para conjurar el conflicto planteado.

Dice que entonces fué cuando presentó la dimisión de su cargo, pues no sirve para tener el bastón de mando enfundado, y añade:

—¿Hice mal? Probablemente, sí; pero lo hice.

Concluye negando que sean exactas las discrepancias que se le han supuesto con el señor La Cierva, y dice que en la apreciación de los hechos, efectuada con cualquiera de las versiones que sobre los mismos se dan, resulta igualmente execrable la conducta de los autores e inductores de los sucesos de Julio, pues la responsabilidad de aquéllos es siempre la misma.

Muchos diputados felicitan al orador, El señor Giner de los Ríos tuerca en la discusión, reclamando que el ex gobernador civil de Barcelona señor Suárez Inclán, aclare las consecuencias que tuvo en Cataluña la gestión de los conservadores.

Por último, expone su creencia de que los fusilamientos realizados en Barcelona, debiéronse a indicaciones altísimas.

El señor Azari interviene también en el debate y protesta contra la clausura de la escuela laica que funcionaba en Valencia.

El señor La Cierva conteste demostrando los fundamentos en que hubo de apoyarse para ordenar el cierre de la indicada escuela.

Suspende el debate y se levanta la sesión.

## SENADO

### Sesión del miércoles

Madrid, 13.—La sesión hoy celebrada por la alta Cámara ha carecido en absoluto de interés.

**OPERACIONES EN CEUTA?**

**Dimisión de un general.—Operaciones guerreras**

Madrid, 13.—Noticias de Ceuta recibidas hoy en esta corte, afirman que el gobernador de dicha plaza, general señor García Aldave, ha dimitido nuevamente su cargo, habiéndole desechado el Gobierno la dimisión.

Las aludidas correspondencias añaden que la guarnición de Ceuta realizará a fines de Agosto venidero una importante operación militar, marchando desde la plaza a Sierra Bullones, ó acaso, avanzando más.

## De Barcelona

### Una lámpara.—Para don Jaime.—Las tropas

Barcelona, 13.—En la iglesia de Sabadell se ha recibido hoy una lámpara de plata donada por la reina.

Un afamado artista se ha encargado de modelar el puño de la espada que los tradicionalistas regalarán a don Jaime de Borbón.

Las tropas de guarnición en esta capital han estado todo el día acuarteladas en previsión de que ocurrieran desórdenes públicos.

## Parlamentarias

### Ordenes del Gobierno

Madrid, 13.—En previsión de que mañana no se reunieran en el Congreso su suficiente número de diputados para celebrar sesión, esta noche se han circularo órdenes del Gobierno a los diputados de la mayoría, para que acudan mañana puntualmente a la Cámara popular.

## DE LA CORTE

### Funerales

Madrid, 13.—En la iglesia de San Ignacio de esta corte, se ha celebrado hoy una Misa de Requien por el alma de don Benigno Bolanos, director que fué del periódico *El Correo Español*.

El acto estuvo concurridísimo.

### Inauguración

Madrid, 13.—Esta noche se ha inaugurado, con gran concurrencia, en los jardines del Retiro, la Exposición de aparatos de aplicaciones de la electricidad.

Al acto asistieron las autoridades siendo amenizado por la banda municipal.

## Información política

### Los excedentes

Madrid, 13.—A últimos del próximo mes de Agosto comenzarán a repartir instrucciones los excedentes de espo.

### Dice la Torre

Madrid, 13.—El subsecretario del ministerio de la Gobernación, señor Latorre, ha dicho esta noche a los periodistas que no hay temores de que se altere el orden público en Barcelona, según lo ha comunicado al Gobierno esta misma noche el capitán general de Cataluña, señor Woyler.

Todos los gobernadores—añadió el señor Latorre—han telegrafado a este

centro, haciendo idénticas manifestaciones que el general señor Woyler.

**Ministros de viajes**

Madrid, 13.—El ministro de Hacienda señor Cobian, ha marchado hoy a Cerdeña para visitar a una hija suya, que está enferma.

En el tren expreso de esta tarde ha marchado a Barcelona, el ministro de Fomento, Sr. Calbetón.

Durante la ausencia del señor Calbetón se encargará del despacho de los asuntos del ministerio, el director de Agricultura, señor Gallego.

## Del extranjero

### Portugueses atacados

Paris, 13.—Comunican de Kon Kong, que noticias allí recibidas de Gobovar, dice que una partida de feroces chinos, asaltaron el puerto militar que los portugueses tienen en esta población.

Los lusitanos se defendieron del ataque de los chinos con un vivo cañoneo consiguiendo que estos huyeran.

### Victimas de la aviación

Paris, 13.—Telegrafian de Colonia que el dirigible *Crasole* que navegaba a una considerable altura, cayó en los alrededores de dicha ciudad, resultando muertas las cinco personas que lo tripulaban.

Creese que la desgracia ha obedido a una avería del motor del dirigible.

### El ejército ruso

Berlin, 13.—En los círculos militares y diplomáticos de esta capital está siendo comentadísimo el aumento acordando por el gobierno de Rusia de aumentar el ejército con sesenta y cuatro nuevos batallones.

## El crimen de Gádor

Las diligencias que diariamente practican con plausible actividad las celosas autoridades encargadas de instruir el sumario relativo al crimen de Gádor, van dando el resultado que todos deseamos.

Las últimas impresiones que recibimos de la gestión practicada por el juzgado no pueden ser más satisfactorias.

Segun nuestras noticias, al fin se ha hecho la luz en el intrincadísimo sumario, desvaneciéndose por tanto los temores que se abrigaban de que el horrendo infanticidio quedara impune.

Fuente Hernández muéstrase cada día más cuerdo, y Francisco Leona, aunque insiste en negar su participación en el crimen, incurre con frecuencia en graves contradicciones, que confirman más y más las sospechas que sobre él recaen desde el descubrimiento del cadáver del niño Bernardo González.

Ayer prestaron declaración ante el juzgado catorce ó quince individuos de Gádor, que según nuestras noticias, contribuyeron a hacer desaparecer algunas dadas de la autoridad judicial.

También se les recibió declaración a Julio Hernández y a Francisco Leona.

Parece que hubo de indicarse al Julio que Leona insiste en hacer protestas de inocencia y que entonces dijo el tosto:

—Que lo diga delante de mí. A ver si entonces es capaz de seguir negando.

Entre ambos reclusos sostúvose ayer un careo, en presencia del juez y fueron tales las acusaciones del Julio, que el desdichado anciano sintiose atrozmente anonadado y confundido.

Se nos asegura que ejercieron las acusaciones de Julio tan grande influencia en el ánimo de Leona, que éste no tenía palabras para defenderse.

La actitud del infeliz viejo en presencia de las autoridades era la del delincuente; pero, sin embargo, continuaba negando su complicidad en el delito.

Sin temor a equivocarnos podemos asegurar que, hasta hoy, la opinión del juzgado es que Julio, inducido por Leona, cometió el crimen en unión de éste.

Según el parte facultativo, Francisco Leona ha mejorado de la contusión que le produjo en un pié uno de los caballos de la guardia civil, el día que ingresó en la cárcel de esta capital.

El médico forense, señor Fernández Virués, ha recibido orden de encargarse con el facultativo de la cárcel, señor López Ortiz, de la observación de Julio Hernández.

## INSTRUCCION PUBLICA

### Reunión de una junta

Ayer se reunió en el Ayuntamiento la junta local de primera enseñanza.

Presidió el alcalde señor Moreno Gallego, y asistieron los señores señores Cuartera, Mazzetti, Rodríguez Espinosa, Ledesma y señora García de la Resilla.

Después de darse lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Informar favorablemente una instancia presentada por doña Basilia Fernández Cano, maestra de párvulos de esta capital, en solicitud de licencia con el fin de trasladarse a Madrid, para estudiar la enseñanza, que después aplicaría en su escuela, de niños imperfectos y anormales, (sordomudos, ciegos, etc).

Que en vista de lo avanzado de la estación, y teniendo en cuenta la proximidad de las vacaciones, no se pruebe sobre la organización de los exámenes hasta el mes de Septiembre en que se reunirán las clases.

Que desde el 1º al 15 de Septiembre próximo, las horas de clase en todas las escuelas públicas, sean de 8 a 12 de la mañana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se inventó la sesión.

## SEÑOR ALCALDE

**¿Que se rieque!**

Cualquiera diría que los empleados de la limpieza, desconocedores de las leguas de mal camino que restan aún para llegar a eso de la inamovilidad, han anticipado a declararse por sí mismos inamovibles.

Porque, ¡cuánto! si es preciso estar fúmbile para permitir que por la falta de riego, los desgraciados que tengan necesidad de trasladar por las calles más céntricas de la población se creen que están atravesando el desierto de Sahara en un día de Simn!

¿Ha pasado el señor Alcalde alguna vez por el Paseo del Príncipe, en días de viento? ¿Y por el Malecón?

Pues espere a ver si por casualidad se acuerda de nosotros el simpático Elio, y dese una veintita por aquellos chicos.

¡Ya verá S. S. lo que es canela!

**¿Hay derecho!**

A menos que el señor Moreno Gallego opine lo contrario, nosotros creemos que no hay derecho a obligar a nos cuantos vecinos, aunque sean periodistas, a que anden el kilo con estas noches de Julio en que el calor, para los relojes,

Porque así lo creemos, atreviéndonos a rogar al señor Alcalde que dé las órdenes oportunas a fin de evitar que continúe convertido en urinario el rincón que forma la fachada de la Redacción de este periódico con la casa que habita el señor Fiscal de la Audiencia.

De otro modo nos veremos privados de abrir nuestra ventanas.

Y no, señores, señor Alcalde, no tenemos ventiladores como esa señoría.

## MISCELANEA

Entre amigos:

—¿Qué te dijo anoche Ernesto en el balcón?

—Que antes de conocerme, el mundo era para él un desierto.

—Ahora lo comprendo todo. Por eso balla como un camello.



Prensa oficial

El de ayer publica lo siguiente:
Real orden del ministerio de Fomento...

Yo creo que no; pero por si acaso, ésta es la ocasión de tender el puente...

PROGRESO DE LAS CIENCIAS

El Comité local de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias...

Notas taurinas

El domingo último tuvo el paisano Pastoret una buena tarde toreando en Cartagena...

Observaciones meteorológicas

Table with 2 columns: Observation type and Value. Includes temperature, humidity, and wind data.

VIDA JUDICIAL

Segunda primera.-Causa del juzgado de Almería, sobre disparo contra Eduardo Manzano Arnés...

VIAJEROS

H. Comercio.-Entrados: Don Juan Company, don Manuel Torral, don Bartolomé Céspedes...

Varios sucesos

Ayer recibió una pedrada Esteban Morales Martínez, de 37 años de edad...

Boletín religioso

Santos de hoy, Jueves.-Santos Buenaventura, Cardenal, Obispo y Doctor; Justo, soldado y mártir...

doce del día, por el turno correspondiente de la Adoración y Vela al Santísimo Sacramento del Altar.

CUPÓN La Independencia para optar al regalo de 500 PESETAS

Observaciones meteorológicas Las de ayer son las siguientes: Temperatura máxima al sol...

VIDA JUDICIAL Segunda primera.-Causa del juzgado de Almería, sobre disparo contra Eduardo Manzano Arnés...

VIAJEROS H. Comercio.-Entrados: Don Juan Company, don Manuel Torral, don Bartolomé Céspedes...

Varios sucesos Ayer recibió una pedrada Esteban Morales Martínez, de 37 años de edad...

Boletín religioso Santos de hoy, Jueves.-Santos Buenaventura, Cardenal, Obispo y Doctor...

NOTICIAS

Por promover escándalo en la vía pública, el gobernador civil multó ayer en la cantidad de veinticinco pesetas a Luis Ruiz Guerrer...

Últimos telegramas

Gómez Parío, Juan Vera Fernández y Francisco Salinas Núñez. Ayer quedaban recluidos en dicho establecimiento 57 hombres y cuatro mujeres...

Diario de la ma

da clase de enfermos una peseta mañana y 5 a 6 tarde gratis Jueves. Para visitar a domicilio avisar bien. Véase anuncio.

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapores de pasajeros con destino al BRASIL Y BUENOS AIRES

PARANA, FORMOSA y PAMPA Parana saldrá de ALMERIA EL 12 DE AGOSTO DE 1910...

Vapores correos españoles de Almería á la Argentina El magnífico vapor español VALBANERA

VALBANERA de la Compañía Pinillos, Izquierdo y Compañía, de Cádiz, saldrá del puerto de Almería el día 1.º de Agosto...

Compra de toda clase DE Monedas de oro y Billetes extranjeros SALVADOR ROMERO Y HERMANO

LA MUNDIAL SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 8 DE JULIO DE 1908

ACADEMIA DEL REDENTOR DIRIGIDA POR Don Julio Rull Calderón de la Barca Reyes Católicos 14, Almería

CONSULTORIO ELECTRO-MEDICO-OPERATORIO Almería.-Fundado en 1900 Doctor EMILIO RAPALLO

Cuerdas de abaca en todos gruesos y longitudes, precios tan económicos que no admiten competencia en esta plaza.

REGALO una magnífica muñeca de 75 centímetros lujosamente vestida, obra de un metro de altura con estuche de pergamino PIVER...



Comercio

Comercio en Barcelona

Publicados por La Lonja el día 11

Cereales

Sección de los compradores sigue dominando en la generalidad de la venta encalmada y de estarse de la recolección de los cereales...

Harinas

corriente, a 112; idem superior, a 118. Todo pesetas los 100

Legumbres y otros productos agrícolas

de 15 a 20 pesetas el millar; cebada, de 19 a 19'25; idem comarcal...

En Sevilla

del día 6 del corriente:

Harinas

de 1'40 a 1'65 pesetas kilo; idem, de 1'25 a 1'30 idem.

En Málaga

Precios del día 11 del corriente:

Cereales

Trigos, a 50 reales los 44 kilos; cebada, de 35 a 36 reales los 33 idem; maíz, de 30 a 31 los 100 kilos.

Aceites

Sin gran alteración en los precios anteriores se cotizó de 46 a 46'12 reales arrobas.

Mercado de almendras

Precios de la Sociedad Almonderra: La larga a 180 reales los 11 1/2 kilos...

En Granada

Precios del día 7 del corriente:

Cereales

Trigo, de 23'30 a 30'00 pesetas los 100 kilos; cebada, de 22'50 a 23'50.

Matadero

Reses mayores, de 1'55 a 1'87; idem menores, a 1'45 idem.

En Almería

Precios del día 13

Alhóndiga

Patatas cda. nuevas los 46 kls 5-50; Tomates idem idem 5-25...

En Almería

Reses mayores, de 1'65 a 1'75 pesetas kilo; menores, de 1'35 a 1'40 idem idem.

Pescadería

Pescada los 11'50 kilos 7'50; Boquerón, idem idem 5'44.

MOVIMIENTO COMERCIAL

Cabotaje de entrada: Vapor «Martos», de Cádiz, 800 kilos cer...

En Almería

vez, a Juan Cruz, 1.000 idem harinas, a Francisco Cruz.

Servicio ferroviario

Llegadas.—Minerales. 988.450 kilos; corcho, 4.550; vino, 828; cerillas, 300; lana, 23.035; variós, 4.255. Total, 973.946.

LIBRAS ESTERLINAS

Cotización en Almería. El 12 de Julio de 1910.

PAGARON 26'99 cheque, 26'94 a 8 qtr.

MOVIMIENTO MARITIMO

DÍA 13 Entradas: Vapor «Martos», procedente de Málaga, con carga general, cinco pasajeros de tránsito...

Despachados

El vapor español «Martos», con rumbo para Barcelona, con carga general y cinco pasajeros de tránsito.

En Almería

Vapor austriaco «Alices», para Buenos Aires, con 194 pasajeros.

En Almería

Vapor austriaco «Alices», para San Pedro del Pinatar, con lastre.

En Almería

La balandra «Joven Vicenta», para Cartagena, con lastre.

En Almería

El bergantín goleta «Nicanor», para Agciras, con lastre.

En Almería

saldrá hoy 14 de este puerto, admitiendo carga y pasajeros para Málaga, hoy a las cuatro de la tarde.

En Almería

Consignatario: Gerónimo Lino.

En Almería

saldrá de este puerto hoy a las cinco de la tarde, para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva.

En Almería

Consignatario: Don Francisco Guerrero.

NOTICIAS MINERAS

Hierros y aceros

No se ha mantenido en los mercados ingleses el impulso de nueva actividad, registrado la semana anterior...

Plomo

El comercio de este metal ha salido al fin de su apatía a causa de la continuada firmeza del mercado de Londres...

En Almería

Los últimos precios en Londres han sido: plomo inglés, de 12 L. 13 ch. 9 p. a 13 L. 3 ch. 9 p.; extranjero, a 12 L. 13 ch. 9 p.

En Almería

En París se ha cotizado a 88'75 francos los 100 kilos. Pequeña baja.

En Almería

En cuanto a Nueva York, los precios se muestran sin alteración a pesar de la poca animación de que es objeto el artículo.

Zinc

Nuevamente se interesan los galvanizadores en este artículo; ya se han tratado buenos negocios...

Notificación

Se ha hecho saber a don Miguel Company Ugarte, vecino de Píñans, autor del registro minero titulado «San José»...

Demarcación

Del 24 al 30 del actual se procederá a la demarcación del registro minero titulado «Mi Manolo»...

LA BOLSA DE MADRID

Table with financial data: Madrid, 13. 4 0/0 Perpetuo interior 84'40, 4 0/0 Pequeños 86'75, 4 0/0 Fin corriente 84'75, 4 0/0 Amortizable 93'25, 5 0/0 Pequeños 101'50, Cédulas Hipotecarias del 4 por ciento 102'70, Banco de España 459'00, Banco Hispano-Americano 149'00, Arrendataria de Tabacos 387'50, Avuaceras preferentes 66'61, Idem ordinarias de idem 12'85, Obligaciones de idem 00'00, Francos, París 7'45, Libras, Londres 27'40.

REGISTRO CIVIL

Día 13. Nacimientos: Francisca Grancha Fernández, Ricardo Baños Milán y Juan Nuñez Salvador. Defunciones: Mercedes Ferrer Padilla.

LA CASA FRUTERA DE NEW YORK

DE José Cantón Artés

liquidará, como el año pasado, por cheques, a los quince días de efectuadas las ventas de sus consignaciones de uvas en los mercados americanos...

En Almería

Informar a José Cantón, [Martínez] Campos, 16, y Pescadores, 22.—Almería

La Unión y El Fénix Español. Compañía de Seguros reunidos. CAPITAL SOCIAL 10.000.000 de pesetas efectivas completamente desemborsado. Seguros contra incendios.

CREMA DE SYDENHAM. CONTRA EL REUMA NEURALGIA, SOLO DOS FRICCIONES. De venta en Almería: Farmacia de D. Juan Vivas Pérez.

JOSÉ SALAZAR MENÉNDEZ. ALMERIA LONDRESE. Representación general de EL DIA, Seguros marítimos. MAQUINA SINGER.

A VICTORIA de los medicamentos EMERIN. DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA». Sangre, anemia, urinarias EN EL PRIMER DIA.

SERVICIO DIRECTO Y SIN ESCALAS ENTRE BARCELONA ALMERIA Y MELILLA POR EL VAPOR. VELARDE. Servicio de Almería para Barcelona, los días 5, 15 y 25.

LA SUPREMACÍA DE LA MAQUINA SINGER. Ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MAQUINAS SINGER.

Justa y Rufina. NOVELA. En que Don Bartolomé declara su atrevido pensamiento. Y aquel día precisamente, ó sea el que siguió a la tarde en que Don Alvaro...

de las letras de su repertorio, pues como todos los tonos escribis muy bien (y perdón nme de camino cuando escriban bien y no tengán un pelo de ello) la plégo con su critiu i eximia, no sin pasarla por ks pu critiu i eximia, no sin pasarla por ks pu critiu i eximia...

—que con eso me pones una corona: asta es que no hay ná que dispensar. —Gracias y quedad con Dios. —¿A donde vas tan estampa? Ven, hombre, siéntate un ratito, que vendrás achicharro de andá por ese reseterio. Siéntate, escansa y alégo te prés di.